

CONVOCATORIA SUBSIDIOS SAREM

La **SAREM** anuncia el llamado a concurso para otorgar subsidios destinados a realizar estudios mastozoológicos, orientados a estudiantes de posgrado y jóvenes investigadoresⁱ (no necesariamente nucleados en la carrera del investigador de CONICET). Las normas para el concurso son las siguientes:

- 1- Es requisito ser socio de **SAREM** residente en Argentina, con una antigüedad de al menos dos años (i.e., socio a partir del año 2013 o anterior) y tener al momento de la presentación pagas las cuotas 2014 y 2015. Quedan excluidos del llamado los integrantes de la comisión directiva de **SAREM**, sus becarios, dirigidos y parientes.
- 2- El subsidio se utilizará preferentemente para solventar viajes de campaña, visitas a colecciones, o análisis de laboratorio. De estar debidamente justificado, puede también utilizarse para la compra de equipamiento.
- 3- La presentación consistirá de: a) una carátula indicando datos personales y de contacto, lugar de trabajo y si corresponde, director/es de trabajo. En el caso de estudiantes de doctorado, consignar en que año del mismo se encuentran. b) CV resumido de una página. c) un resumen del proyecto de investigación, indicando claramente para que se utilizarán los fondos (extensión máxima 1 página). En el caso de los investigadores, deberán consignar si ya poseen financiación para sus proyectos (e.g., subsidios PIP, PICT, etc.) y de ser así, justificar por qué están aplicando a este subsidio (e.g., realizar análisis de laboratorio no previstos en los subsidios, o cubrir viajes debido a viáticos insuficientes en el subsidio).
- 4- El llamado cierra el lunes 20 de abril de 2015, y los resultados serán anunciados a todos los participantes el 11 de mayo. La presentación deberá hacerse por email a la dirección ametesorera@gmail.com

Se otorgarán 2 subsidios de \$ 5000, uno destinado a estudiantes de doctorado y uno destinado a jóvenes investigadores (menores de 46 años al 30 de junio de 2015), pudiéndose otorgar los dos a una misma categoría en caso de declararse vacante alguno de los concursos. Se utilizará como criterio de selección la relevancia del subsidio para el proyecto de investigación. Los proyectos serán evaluados por la CD de **SAREM**.

ⁱ Por investigador se entiende a cualquier socio que se dedique activamente a la investigación pero no se encuentra realizando el doctorado, por ejemplo técnicos, docentes, etc. No es requisito ser doctor para acceder al subsidio para investigadores.